

INTERVENCIÓN DE LA RED DE SITIOS DE MEMORIA LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS  
-RESLAC-

**AUDIENCIA TEMÁTICA: “MANTENIMIENTO Y RESGUARDO DE SITIOS, MEMORIALES,  
ARCHIVOS, MUSEOS Y ESPACIOS DE MEMORIA EN LA REGIÓN”**

171° PERÍODO DE SESIONES DE LA CIDH

Sucre, Bolivia, 13 de febrero de 2019

Representación de la RESLAC compuesta por:

- María Verónica Torras (Argentina)
- Maurice Politi (Brasil)
- Germán Vargas Farías (Perú)

Índice y guía de tiempos para cada sección:

- 1 Presentación 6 minutos
- 2 Situación general de políticas y sitios de memoria 6 minutos
- 3 Desarrollo de casos 6 minutos
- 4 Lectura de recomendaciones 2 minutos

## 1. PRESENTACIÓN

Agradecemos a la CIDH por esta audiencia temática a la que acudimos en representación de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC), constituida en 2006 en el ámbito de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, y compuesta a la fecha por 66 espacios de memoria de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Solicitamos esta audiencia porque entendemos que la región atraviesa una etapa crucial para los procesos de construcción e institucionalización de los lugares e iniciativas de memoria. Valoramos altamente el interés manifiesto por esta Comisión, tanto en la programación de la presente audiencia, como en la invitación a convocar en conjunto a la segunda consulta pública presencial de la Unidad de Memoria, Verdad y Justicia.

En primer término, es preciso decir que dentro del Derecho Internacional de los derechos humanos, la responsabilidad estatal de garantizar los derechos a la verdad, la reparación, la justicia y las garantías de no repetición se encuentra estipulada de modo muy concreto y definido. Sin embargo, en materia de memoria, no existen definiciones precisas sobre cuáles son las responsabilidades del Estado para facilitar y promover el ejercicio de este derecho, así como los parámetros que deberían establecer con claridad su rol de facilitador y garante de la memoria colectiva.

En los ámbitos nacionales, son pocos los países de la región que cuentan con legislación específica o políticas públicas de memoria. Estas se concentran -sobre todo- en países del llamado Cono Sur, y han sido creadas en momentos políticos favorables para este desarrollo. En este nivel subregional, en septiembre de 2012, se aprobaron los Principios Fundamentales para las Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria, elaborados por el Instituto de Políticas Públicas para los Derechos Humanos (IPPDH-Mercosur).

Otros Estados latinoamericanos han asumido compromisos, en muchos casos derivados de las recomendaciones formuladas por comisiones de verdad, acuerdos de paz o de su participación en instancias del derecho internacional de los derechos humanos, sin contar aquellos países cuyos estados no han reconocido su participación en las graves violaciones a los Derechos Humanos, como Haití, donde las iniciativas se sostienen en un marco de enorme fragilidad.

En este panorama desigual, la tendencia no muestra una consolidación en la línea de las mejores experiencias de la región. Tanto en países que habían alcanzado logros significativos en el desarrollo del derecho a la verdad y las políticas públicas de memoria, como en aquellos que avanzan con menor participación del Estado, atestiguamos un vaciamiento o la obstrucción por parte de los estados de lo que se construyó con mucho esfuerzo, pero -más preocupante aún- Estados que en algunos países, como Brasil o Perú, aparecen activamente promoviendo acciones negacionistas e interviniendo incluso la currícula educativa, para impedir el tratamiento de la historia reciente y para construir memorias adversas al espíritu de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Asistimos hoy a un intento de restauración de memorias autoritarias. Distintos grupos de poder, en algunos casos protegidos o habilitados por el discurso oficial, justifican y reivindican el accionar violento del Estado y el rol intervencionista de las fuerzas armadas

tanto en su faz represiva como económica. En este contexto, la práctica social de la memoria es visualizada como una amenaza. Se vuelven a instalar discursos de odio, se cometen hechos vandálicos contra el patrimonio material y simbólico de la memoria e incluso se amenaza y ataca a quienes impulsan estos ejercicios. También se han producido intentos de limitar el acceso o incluso eliminar archivos que son claves en los procesos judiciales que investigan crímenes de lesa humanidad. La estigmatización del trabajo de construcción de memorias (como obra de las “izquierdas”, como “negocio” o como “apología al terrorismo”) constituye un factor de riesgo que amenaza la integridad y seguridad de los lugares de memoria y su personal.

Desde 2017, nos hemos propuesto como RESLAC sistematizar y actualizar cada año un diagnóstico sobre la realidad de los espacios de memoria, a partir de la información que aportan los miembros. Es a partir de esos hallazgos que queremos en esta Audiencia Temática:

- Exponer algunas líneas generales que dan cuenta de la situación de fragilidad o riesgos que enfrentan los sitios, lugares o espacios de memoria en la región.
- Hacer énfasis en los casos de Brasil, Guatemala y Colombia, que preocupan particularmente.
- Presentar un petitorio a la Unidad de Memoria, Verdad y Justicia de la CIDH.

De esta forma, queremos expresar nuestra voluntad de trabajar en conjunto con la Comisión para fortalecer el efectivo goce del derecho a la memoria de las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

## 2. SITUACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y SITIOS DE MEMORIA EN LA REGIÓN: VULNERABILIDADES Y RETROCESOS EN LOS PROCESOS DE MEMORIALIZACIÓN

### a) **Financiamiento y garantías de sostenibilidad**

En algunos Estados de la región, se verifica una ausencia total de atención y financiamiento estatal en materia de sitios de memoria. Este es el caso de México, Guatemala, El Salvador, Brasil, República Dominicana o Haití, que cuentan con pocos memoriales físicos y éstos se han conseguido a través de grandes esfuerzos de comunidades de base. Países como Argentina o Chile, han experimentado retrocesos a partir de una reducción en los presupuestos asignados.

Esto deriva en limitaciones de distinto nivel en materia de preservación y gestión, pero también de seguridad, tanto para los espacios físicos como para el personal que lleva adelante los ‘trabajos de la memoria’ en dichos sitios.

### b) **Ataques a sitios de memoria y amenazas a sus trabajadores**

En los últimos años, se ha verificado en nuestra región un preocupante incremento de ataques contra los espacios de memoria y/o las personas que trabajan en ellos, hechos que han sido concomitantes con situaciones de agresiones de distinto grado a defensores de derechos humanos e instituciones comprometidas con su defensa. Esto ha ocurrido en

Argentina, Brasil, Chile, Guatemala o Perú. Particularmente preocupante es el caso de Colombia, que en un marco de continuidad del asesinato de líderes sociales, entre los que se encuentran quienes llevan adelante las iniciativas memoriales, ha presentado los casos más graves de amenaza y atentados contra la vida. Este fue el caso de las amenazas, ataques y destrucción sufridas entre enero y junio de 2018 en el Parque de la Memoria de Trujillo así como de las recientes amenazas en El Salado, donde se ubica la Casa de Memoria del mismo nombre.

En Perú, el Memorial “El Ojo que Lloro” ha sido atacado físicamente en siete ocasiones a lo largo de los trece años de existencia, y el LUM ha sido objeto de ataques de otra naturaleza que intentan desvirtuar el guión museístico y de sus exposiciones temporales. Lo mismo ha sucedido con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile.

En Chile, Villa Grimaldi fue atacado en dos oportunidades entre 2018 y 2019, la casa José Domingo Cañas fue intervenida y vulnerada en 2018, así como el Memorial Neltume, Memorial de Valparaíso y Memorial de Iquique. En Argentina, la Mansión Seré amaneció en 2018 con una cruz esvástica pintada sobre el piso de la excavación arqueológica. En Uruguay, desde noviembre de 2017 hasta ahora, hubo diez ataques en diferentes sitios con diversos tipos de vandalizaciones. En Brasil también se han desarrollado acciones que buscan destruir o intervenir sitios, placas o monumentos.

### **c) Proliferación de discursos negacionistas y de odio**

Junto con los ataques físicos y materiales, también se ha registrado un creciente proceso de circulación de discursos públicos impregnados de violencia simbólica y de odio, que reivindicar los pasados autoritarios y en distintas variantes incorporan componentes anti-democráticos. La disputa simbólica en torno a la forma en que se nombran los hechos y períodos en los que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, también da cuenta de intentos negacionistas, particularmente orientados al no reconocimiento de las responsabilidades estatales en los hechos.

Asimismo, se busca instalar el negacionismo desde el propio sistema educativo. El Estado no solamente se retira de su deber de promover el ejercicio de las memorias colectivas, así como de la inclusión del análisis del pasado en la currícula escolar, sino que incluso busca legislar en función de prohibirlo. Este es el caso de Haití, Perú y más recientemente Brasil, donde se han establecido obstáculos claros para evitar el tratamiento delo acontecido durante las dictaduras y conflicto armado interno en el sistema educativo.

### **d) Los vaivenes en las políticas oficiales: “memorias de turno”**

Otro de los factores de vulnerabilidad de los lugares de memoria en la región, es la debilidad institucional y la falta de autonomía que algunos espacios estatales tienen para trascender a los cambios gubernamentales. En los últimos años se ha puesto de manifiesto con mucha claridad la fragilidad de la institucionalidad de memoria frente a los cambios políticos en los diferentes niveles de gobierno. Los dos casos más preocupantes para la RESLAC en el transcurso del año 2018 fueron el del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y el del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, que -

con diferencias entre sí- permiten analizar este factor de vulnerabilidad. Por ello, propondremos su análisis como casos testigo en la siguiente sección.

### **3. LOS CASOS TESTIGO**

La RESLAC quiere exponer a la Comisión tres casos que, teniendo distinta naturaleza, dan cuenta de la necesidad de avanzar en el establecimiento de principios y lineamientos regionales en esta materia:

#### **3.1 Brasil**

Los miembros brasileños han reportado la reciente y creciente ola de revisionismo y negacionismo respecto de los horrores de la dictadura cívico-militar y el caso específico del Memorial de la Resistencia, uno de los dos únicos sitios estatales dedicados a la memoria en todo el país, que durante el período pre-electoral sufrió distintos ataques por las redes sociales, el uso de sus acervos virtuales para la producción de “fake news” y la difusión de agresiones verbales (orales y escritas) contra sus colaboradores y monitores, implicando riesgos claros de inseguridad para el personal, censura o sofocamiento.

Estas manifestaciones negacionistas se presentan en un marco de ausencia de políticas públicas que pudieran garantizar el ejercicio del derecho a la memoria en el país. La escasa atención a la creación de espacios de memoria en sitios ya identificados por la sociedad civil e incluso algunos protegidos con leyes patrimoniales se ve con preocupación pues son lugares simbólicos y significativos (como el DOI-CODI en Sao Paulo y la llamada “Casa da Morte” en la ciudad de Petropolis–Rio de Janeiro). A eso se añade el vaciamiento progresivo de las tareas de la Comisión de Amnistía y de la Comisión de Muertos y Desaparecidos Políticos así como los retrocesos en relación al programa de reparaciones morales y simbólicas implementadas en administraciones pasadas. Finalmente, vemos con mucha preocupación que en el Parlamento Brasileño se haya planteado la revisión de lo actuado por la Comisión de la Verdad para señalar sus supuestos “desvíos históricos”.

#### **3.2 Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala**

La RESLAC ha dado seguimiento durante 2018 y 2019 a la grave situación en la que se encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN), provocada por la alteración de su estructura de coordinación tripartita que incluía la participación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD - Guatemala), en su calidad de gestor de fondos; el Ministerio de Cultura como responsable de la direccionalidad del acervo; y la dirección del AHPN, para la operativización de la recuperación y resguardo de los fondos documentales. Esta intervención alteró la propia institucionalidad que el PNUD por medio del Programa PAJUST buscó fortalecer a lo largo de los doce años previos.

A la fecha, el AHPN se encuentra sin dirección, 23 de sus investigadores cesaron en sus funciones el pasado 31 de diciembre y las labores de operación de este archivo, referente en la región y el mundo, se han visto seriamente limitadas y condicionadas por esta situación.. Es importante remarcar que esta intervención se produjo poco tiempo después

de que los hallazgos documentales de este archivo constituyeran prueba clave en el juzgamiento de militares por crímenes de lesa humanidad.

### **3.3 Centro Nacional de Memoria Histórica- Colombia**

Como RESLAC hemos visto con particular preocupación que, con el cambio de partido y política de gobierno en Colombia, el Centro Nacional de Memoria Histórica, cuyo decreto establece su existencia hasta 2021, ha sido el epicentro de tensiones en torno a las memorias que dicha institución debería impulsar. Las propuestas iniciales que el Presidente de la República Iván Duque planteó para ocupar el cargo de Dirección del centro, fueron duramente cuestionadas por organizaciones de víctimas y de derechos humanos, entre las que se encuentran las organizaciones que conforman la Red Colombiana de Lugares de Memoria, miembro de la RESLAC.

El Centro Nacional de Memoria Histórica fue creado como una institución gubernamental a cargo de la implementación de algunos componentes de la política pública de reparación a víctimas en su capítulo de medidas de satisfacción. Así, pues, se constituye como órgano ejecutor de política pública y está subordinado por diseño a las Agencias Presidenciales. La llamada “ley de víctimas” y sus decretos reglamentarios indican que el Centro, para cumplir con su mandato, requiere de la más amplia autonomía académica e investigativa; pero esa autonomía sustantiva necesaria para su trabajo riñe con la subordinación formal de la institución que se evidencia en la conformación de sus órganos de gobierno y en la potestad presidencial sobre la nominación de su director general. La Red Colombiana de Lugares de Memoria junto con organizaciones de víctimas y de derechos humanos, vienen solicitando que la junta directiva del Centro Nacional esté conformada en un 70% por organizaciones de víctimas, derechos humanos, la academia y los lugares de memoria, y en un 30% por el Estado.

#### **4. PETITORIO DE ACTUACIÓN DE LA CIDH (2') Cantidad de palabras: 263**

La RESLAC entiende que el accionar de la CIDH puede ser crucial para resguardar los logros alcanzados en materia de políticas públicas de memoria, promover su adopción en los países que no lo han hecho e impedir que el negacionismo, las políticas regresivas y el desinterés de los Estados, produzcan un vaciamiento de los sitios y lugares de memoria, así como el debilitamiento o agotamiento de las políticas de memoria que con tanto esfuerzo ha construido el pueblo latinoamericano y caribeño.

Queremos, en ese sentido, solicitar a la Comisión y particularmente a la Unidad de de Memoria, Verdad y Justicia, el impulso de iniciativas concretas que puedan contribuir a la protección, el sostenimiento y resguardo de los sitios, memoriales, archivos, museos y espacios de memoria en toda la región, así como de las personas que los impulsan y de las tareas que desarrollan, para contribuir al fortalecimiento de las luchas por la democracia y al establecimiento de garantías de no repetición.

Las siguientes son algunas de las recomendaciones/peticiones que consideramos como desafíos vigentes y en cuyo desarrollo nos comprometemos a trabajar en conjunto:

- ✓ La elaboración de un conjunto de principios regionales sobre políticas públicas de memoria;
- ✓ La creación de un sistema de observación y monitoreo de políticas públicas de memoria a nivel regional;
- ✓ El establecimiento de un sistema regional de alerta temprana que permita prevenir y dar respuesta a situaciones particulares de riesgo para quienes impulsan las iniciativas y sitios de memoria y que -a su vez- garantice la preservación de los espacios físicos que son soporte de estas iniciativas.
- ✓ La valorización, por parte de los Estados miembros, de los lugares de memoria, archivos y museos como esenciales para la educación de las generaciones más jóvenes en el respeto a los Derechos Humanos, la tolerancia y los principios democráticos, y como contraposición a los discursos de odio y discriminación.